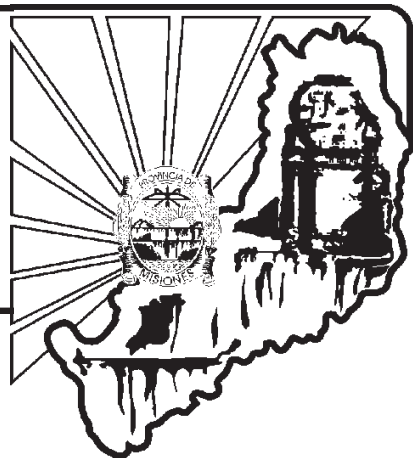
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2025.05.28 07:06:19 -03'00'

# BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



**Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.**

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

**AÑO LXVIII Nº 16363 POSADAS, MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2025 EDICIÓN DE 23 PÁGINAS**

## AUTORIDADES

**Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA**
Gobernador
**C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI**
Vicegobernador
**Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA**
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
**Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ**
Ministro de Gobierno
**Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA**
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
**Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP**
Secretario de Estado de Cultura
**Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST**
Ministro de Deportes
**Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ**
Ministro de Salud Pública
**Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA**
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
**C.P.N. ADOLFO SAFRÁN**
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
**Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA**
Secretario de Estado de Energía
**Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO**
Ministro de Industria
**Sra. MARTA ISABEL FERREIRA**
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
**Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN**
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
**Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ**
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
**Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ**
Ministra de Trabajo y Empleo
**Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA**
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
**Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE**
Ministra de Derechos Humanos
**Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI**
Ministro del Agro y la Producción
**Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA**
Ministro de Turismo
**Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA**
Secretario de Estado de Cambio Climático
**Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE**
Subsecretario Legal y Técnico
**Dr. FERNANDO LUIS IACONO**
Director del Boletín Oficial

## SUMARIO

**Decretos Sintetizados N°s.:**
**558, 559, 560 y 561 ..... Pág. 2 y 3.**

**Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos:**
**Resolución N° 1645/24 ..... Pág. 4 y 5.**

**Superior Tribunal de Justicia:**
**Comunicado de Prensa ..... Pág. 5.**

**Expedientes a Sentencia: ..... Pág. 6.**

**Sociedades: ..... Pág. 7.**

**Edictos: ..... Pág. 7 a 18.**

**Subastas: ..... Pág. 19 a 20.**

**Convocatorias: ..... Pág. 20 a 22.**

**Licitaciones: ..... Pág. 22 y 23.**

**DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

# PRIMERA SECCIÓN
# DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 558

POSADAS, 03 de Abril de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "SEDEN S.R.L.", la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 24/100 ($ 4.244.467,24), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, durante el mes de Noviembre de 2.024, según Actas de Recepción N° 193/24 (fs. 11) y N° 195/24 (fs. 26 ref.) y Facturas "B" que a continuación se detallan, y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

| EFECTORES | FACTURAS | FOJA | MONTO |
|---|---|---|---|
| HOSPITAL DE BONPLAND | "B" N° 0002-00007343 | 3 | $ 2.122.233,62 |
| HOSPITAL DE CERRO AZUL | "B" N° 0002-00007344 | 17 Ref. | $ 2.122.233,62 |
| TOTAL | | | $ 4.244.467,24 |

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1 ° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

| | | |
|---|---|---|
| 06-01-0-3-10-1-01-012-01220 | Servicios No Personales | |
| S.C.D. 0-02 | Zona de Salud Capital | $ 4.244.467,24 |

DECRETO N° 559

POSADAS, 03 de Abril de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "PROCACCI MAURICIO RAMON" por el servicio de Seguridad y Vigilancia en el Hospital de Itaembé Guazú durante los meses de Octubre y Noviembre de 2.024, por un total de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO CON 64/100 ($ 12.733.401,64), según Acta de Recepción N° 05/25 (fs. 05) y facturas "B" 00003-00000248 (fs. 03) y N° 00003-00000249 (fs. 04) por el importe de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 82/100 ($ 6.366.700,82) cada una, y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

| | | |
|---|---|---|
| 06-01-0-3-10-1-01-012-01220 | Servicios No Personales | |
| S.C.D. 0-02 | Zona de Salud Capital | $ 12.733.401,64 |

DECRETO N° 560

POSADAS, 03 de Abril de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Enero de 2.025 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUEBÁSE y AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Marzo del corriente año, una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "FLORES MARCELO ROBERTO", para la prestación del Servicio de

Viandas, destinado a los efectores y por los montos que se detallan a continuación, de conformidad a la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 04/23, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303):

| Efector | Componente | Cantidad Mensual | Precio Unitario | Monto Mensual | Monto Trimestral |
|---|---|---|---|---|---|
| Hospital de Concepción de la Sierra | Desayuno | 218 | $ 3.950,00 | $ 861.100,00 | $ 2.583.300,00 |
| | Almuerzo | 218 | $ 1.850,00 | $ 403.300,00 | $ 1.209.900,00 |
| | Merienda | 218 | $ 4.250,00 | $ 926.500,00 | $ 2.779.500,00 |
| | Cena | 218 | $ 1.560,00 | $ 340.080,00 | $ 1.020.240,00 |
| Subtotal | | | $ 11.610,00 | $ 2.530.980,00 | $ 7.592.940,00 |
| Efector | Componente | Cantidad mensual | Precio Unitario | Importe Mensual | Importe Trimestral |
| Hospital de San Javier | Desayuno | 363 | $ 3.950,00 | $ 1.433.850,00 | $ 4.301.550,00 |
| | Almuerzo | 363 | $ 1.850,00 | $ 671.550,00 | $ 2.014.650,00 |
| | Merienda | 363 | $ 4.250,00 | $ 1.542.750,00 | $ 4.628.250,00 |
| | Cena | 363 | $ 1.560,00 | $ 566.280,00 | $ 1.698.840,00 |
| Subtotal | | | $ 11.610,00 | $ 4.214.430,00 | $ 12.643.290,00 |
| Total Trimestral | | | | | $ 20.236.230,00 |

MONTO TOTAL: PESOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 20.236.230,00).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar mensualmente los montos consignados en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo
S.C.D. 0-08 Serv. Viandas Hospital $ 20.236.230,00

DECRETO N° 561

POSADAS, 03 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “MEGA SEGURIDAD S.R.L.”, la suma total de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 09/100 ($ 10.611.168,09), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Hospital “Dr. Ramón Carrillo”, durante el mes de Octubre de 2.024, según Acta de Recepción N° 034/2.024 (fs. 04) y Factura “B” N° 00004-00004361 (fs. 03), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII- N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales
S.C.D. 0-01 Dirección Superior $ 10.611.168,09

# RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN N° 1645

POSADAS, 04 de Diciembre de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 3000-2227-24 - Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ALMAFUERTE E/ PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL - MUNICIPIOS - ADHESIÓN"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la Ley VII - N° 52 (antes Ley 4.166) se crea el Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal con el objeto de establecer reglas generales de comportamiento fiscal y de dotar de mayor transparencia a la gestión pública, al adherir a la Ley Nacional N° 25.917 y a su modificatoria, la Ley Nacional N° 27.428;

QUE, en el artículo 14° de la ley citada se determina que los Municipios, para acceder a operaciones de endeudamiento, deben contar con la autorización de la operación expedida por la Autoridad de Aplicación en oportunidad de emitir el informe técnico conforme a la reglamentación que dicta el Poder Ejecutivo Provincial;

QUE, la Autoridad de Aplicación de la Ley VII - N° 52 (antes Ley 4.166), conforme a su Artículo 19°, es el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;

QUE, el Municipio de Almafuerte se adhirió a la citada Ley Provincial mediante Ordenanza N° 11/18 y remitió la información requerida por el Decreto N° 690/20 que reglamenta la citada Ley Provincial;

QUE, el Municipio de Almafuerte, en el marco del "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" creado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 922/24, proyecta suscribir un convenio de Mutuo con el Fondo de Créditos Pymes SAPEM, mediante el cual dicho ente se compromete a otorgar al Municipio un crédito de hasta la suma de Pesos equivalente a la suma de DÓLARES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 70/100 (USD 236.969,70) con destino a la adquisición de una Motoniveladora marca Shantui modelo SG21;

QUE, mediante la Ordenanza del Honorable Consejo Deliberante de Almafuerte N° 05/24 el Municipio adhiere al "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" creado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 922/24 y sus complementarios y modificatorios;

QUE, mediante el Artículo 3° de la Ordenanza N° 24/24, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer endeudamiento con el Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa SAPEM por hasta la suma de Pesos equivalente a la suma de DÓLARES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (USD 258.569,00) cuyo destino será la compra de maquinaria vial, facultándolo, en su artículo 5°, a ceder y/o afectar en garantía y pago de las obligaciones que se asuman en virtud de la autorización dispuesta en el artículo 3° de la misma Ordenanza, los recursos provenientes del fondo creado por Ley Provincial XV - N° 10 (antes Ley 2.535) que se le distribuyan y/o asignen, con cesión pro solvendo y autorización de retención automática de los recursos derivados del Régimen de Coparticipación Municipal Ley Provincial XV - N° 10 (antes Ley 2.535), sus modificatorias o régimen que lo sustituya, hasta cubrir los importes de capital, intereses y gastos que se adeuden;

QUE, conforme a lo establecido en el Anexo I del Decreto N° 922/24, el monto del financiamiento será de hasta el 100% (Cien Por Ciento) del valor de la maquinaria vial a adquirir, por ser Almafuerte un Municipio de Segunda Categoría, no superando el monto solicitado el tope del financiamiento total a cargo del Programa;

QUE, en el marco de los parámetros y principios establecidos en el Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal, y basado en el Informe Técnico obrante en el Expediente mencionado en el Visto, corresponde emitir la respectiva autorización;

QUE, por lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley VII - N° 52 y Decreto N° 690/20 del Poder Ejecutivo Provincial, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Municipio de Almafuerte a contraer un endeudamiento con el Fondo de Créditos Pymes SAPEM por hasta la suma de Pesos equivalente a la suma de DÓLARES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 70/100 (USD 236.969,70) en el marco del "PROGRAMA PRO-

VINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" creado por Decreto N° 922/24, sus complementarios y modificatorios, con destino a la adquisición de una Motoniveladora marca Shantui modelo SG21. Las condiciones financieras de la operación son las siguientes:
a) Plazo del Préstamo: Treinta y Seis (36) meses.
b) Plazo de Gracia: Dos (2) meses.
c) Régimen de Amortización: Se procederá al pago de capital, intereses y conceptos accesorios en forma mensual desde el vencimiento del plazo de gracia, bajo el sistema de amortización francés.
d) Tasa de Interés: La resultante de aplicar el 40% (Cuarenta Por Ciento) del promedio aritmético mensual simple de los valores de tasas BADLAR publicadas por el BCRA en pesos de bancos privados (en % n.a.), disponibles desde 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha en que se comiencen a devengar los intereses de cada período, hasta 8 (ocho) días hábiles antes de que finalice dicho período, ambas fechas inclusive.
e) Garantía: Cesión de los recursos provenientes del fondo creado por Ley Provincial XV - N° 10 (antes Ley 2.535) que se le distribuyan y/o asignen, con cesión pro solvendo y autorización de retención automática de los, recursos derivados del Régimen de Coparticipación Municipal Ley Provincial XV - N° 10 (antes Ley 2.535), sus modificatorias o régimen que lo sustituya hasta cubrir los importes de capital, intereses y gastos que se adeuden.-
ARTÍCULO 2°.- LA AUTORIZACIÓN dispuesta en el artículo precedente estará supeditada a la comunicación por parte del Ministerio de Economía de la Nación y dentro del plazo pertinente en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.731/04.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Hacienda, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal. Dese al Boletín Oficial para su publicación. Remítase copia certificada a la Empresa Bramaq S.R.L., al Municipio de Almafuerte, al FONDO DE CRÉDITO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA y a la Secretaría de Provincias dependiente del Ministerio del Interior de la Nación. Cumplido. ARCHÍVESE.-

*SAFRÁN*

PS19254 V16363

---

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

COMUNICADO DE PRENSA

Se hace saber que, en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, ubicado en el 5° piso del Palacio de Justicia, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 de ésta Ciudad de Posadas, Misiones se realizaron las audiencias públicas fijadas en los autos caratulados "EXPTE. 24232/2.025 - PRESIDENTE S.T.J. S/ ADMINISTRATIVO en autos INTEGRACIÓN J.E. AÑO 2.025/2.026 - LEY IV - N° 24 - DIGESTO JURÍDICO LEY N° 4.526". Que, en fecha 06 de Mayo del año 2.025, a los fines de la designación de los Sres. Ministros que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios - período Mayo 2.025 a Mayo 2.026, resultaron desinsaculados: MIEMBROS TITULARES: Los Ministros Dres. Roberto Rubén Uset y Juan Manuel Díaz; MIEMBROS SUPLENTES: Los Ministros Dres. Cristian Marcelo Benítez y Froilán Zarza. Asimismo, que en fecha 05 de Mayo del año 2.025 se procedió a la desinsaculación de los abogados de matrícula resultando como MIEMBROS TITULARES: Las Dras. Silvia Noemí Longo y Lourdes María Alejandra Fernández; MIEMBROS SUPLENTES: Los Dres. Leonardo Iván Marinelich y Héctor Edmundo Soczyuk.
Que, por Resolución C.R./R N° 01-2.025/26 de fecha 08 Mayo 2.025, la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, designó MIEMBROS TITULARES: A los Diputados Dres. Héctor Rafael Pereyra Pigerl y Martín Braulio Sancho, como MIEMBROS SUPLENTES: Los Dres. Anazul Centeno y Santiago Javier Mansilla. Asimismo, se hace saber que presidirá el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, quienes prestaron juramento de Ley.
Secretaría Administrativa y de Superintendencia. Posadas, Misiones, 26 de Mayo de 2.025.-

*PIRO*

PS19305 V16363

# EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 1

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

SECRETARÍA ÚNICA

ELDORADO, Mnes., 23 de Mayo de 2.025.-

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 120° del R.P.J., a fin de solicitar que tenga a bien disponer la publicación de la lista que se adjunta, correspondiente a los juicios que se encuentran pendientes de Resolución o Sentencia definitiva, y que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1, Secretaría Única, con asiento en calle Lavalle Nº 2.093, 5º piso, de la Ciudad de Eldorado, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Exptes. pendientes de Sentencia Definitiva al 30 de Abril de 2.025:

| EXPTE. | CARÁTULA | ENTRÓ | VENCE |
|---|---|---|---|
| 91215/2.015 | BENÍTEZ GLORIA EDITH C/ SOTO MARÍA MERCEDES y Otro/a S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76° - 171° - Ley XIII - 2 | 01/04/2.025 | 19/05/2.025 |
| 2263/2.010 | LÓPEZ OSCAR RAMÓN C/ AUMER JOSÉ MANFREDO y Otros S/ Laboral - Accidente de Trabajo y Daños y Perjuicios | 08/04/2.025 | 09/05/2.025 |
| 1156/2.011 | FERNÁNDEZ OSCAR NICOLÁS C/ NAWERK MADERAS SC y Otro/a Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Indemnización por Despido | 10/04/2.025 | 27/05/2.025 |
| 19035/2.017 | MENDOZA JUAN CARLOS C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas | 10/04/2.025 | Observaciones: Medida para mejor proveer salió el 06/05/2.025 |
| 82580/2.017 | QUIROZ PEDRO AMANCIO C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario Conexidad Detectada en autos (86700/2.015-L1) | 10/04/2.025 | 13/05/2.025 |
| 129128/2.017 | RIVEIRO JUAN CARLOS C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas | 14/04/2.025 | Observaciones: Medida para mejor proveer 05/05/2.025 |
| 3001/2.010 | BITTANCORT DANIEL C/ CABUREI S.R.L. y Otros S/ Indemnización por Accidente de Trabajo Conexidad Solicitada en autos 2999/2.010 - BITTANCORT DANIEL C/ CABUREI S.R.L. y Otros S/ Laboral | 23/04/2.025 | 22/05/2.025 |
| 2196/2.013 | KRYZEZUK BEATRIZ JULIANA C/ FALSONE ALBERTO JOSÉ S/ Cobro Créditos Laborales - Art. 59° - 126° - Ley XIII - 1 | 23/04/2.025 | 05/06/2.025 |
| 168/2.014 | GÓMEZ ROBERTO ORLANDO C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acción Especial Accidente de Trabajo - Ley 24.557 | 29/04/2.025 | 21/05/2.025 |
| 27807/2.016 | BENÍTEZ EGIDIA CARMEN S/ Recurso Apelación Dictamen Comisión Médica | 29/04/2.025 | 14/05/2.025 |

Dra. Krauss, María Belén. Secretaria.-

PS19304 V16363

# SEGUNDA SECCIÓN
# SOCIEDADES

APACHETA ECUESTRE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de Mayo del año 2.025, los Accionistas resolvieron y aprobaron la Cesión de Acciones, Designación de Nuevos Administradores y Cambio de Jurisdicción, reformando el Estatuto de la sociedad. CAROLINA DE LOS ÁNGELES ALLARAGÜE D.N.I. Nº 23.438.113, CUIT N° 27-23438113-5, argentina, divorciada, Comerciante y Docente, domicilio en Calle 73 Nº 2.705; MANUELA BLANCO D.N.I. Nº 30.956.903, CUIT N° 20-30956903-3, argentina, soltera, Contadora Pública, domicilio en Coronel López 1.946, Depto. Nº 701 y; GABRIELA ALEJANDRA GALFRASCOLI D.N.I. Nº 28.403.829, CUIT N° 27-28403829-6, argentina, soltera, Comerciante, domicilio en General Frías 1.945, todas de Posadas, Misiones; CEDEN y TRANSFIEREN en forma plena e irrevocable la totalidad de su participación accionaria que representa cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1.000 por acción, respecto de la razón social "APACHETA ECUESTRE S.A.S." (Continuadora de Colmena S.A.S.) inscripta en el Nº 184 al folio 435/454 del Libro Nº 1, Tomo III, Año 2.021 S.A.S.; con cambio de denominación Nº D321 folio 520/527 Libro Nº 3 Año 2.024, a favor de CAROLINA AZERNICKI D.N.I. Nº 34.793.133 CUIT N° 27-34793133-6, nacida el 27 de Enero del año 1.991, argentina, soltera, comerciante, con domicilio de calle Salta Nº 389, piso 12, Departamento A de Resistencia, Provincia de Chaco y; ROCÍO TATIANA BRUA, D.N.I. Nº 31.581.604, CUIT N° 27-31581604-7, nacida el 26 de Mayo de 1.985, casada en primeras nupcias con Fernández, Diego José D.N.I. Nº 31.458.157, Comerciante, con domicilio en Los Fresnos y Lapacho, Barrio los Fresnos, Resistencia, Provincia de Chaco. Las acciones representadas en cien (100) acciones queda compuesto: CAROLINA AZERNICKI 50 acciones y ROCÍO TATIANA BRUA 50 acciones, que representan el 100% del capital social.

La reforma del Estatuto refiere al Artículo Primero que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad se denomina "Apacheta Ecuestre S.A.S.", con su domicilio legal, fiscal y administrativo en la jurisdicción de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimientos o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero". En este acto "Las Cesionarias" se comprometen a realizar cuantos trámites administrativos fueren necesarios en la Provincia de Misiones para que "Las Cesionarias" y "La Sociedad" puedan por sí o mediante apoderados o gestores, realizar la radicación de la sede social y administración ante el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco. Queda convenido que todos los gastos, honorarios, aranceles e impuestos que demande el cambio de radicación societaria serán a cargo exclusivamente de "Las Cesionarias".

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: En virtud a la presente cesión de acciones y la renuncia de los administradores se designa como Administradora Titular a CAROLINA AZERNICKI D.N.I. Nº 34.793.133 y CUIT N° 27-34793133-6; y como Administradora Suplente a ROCÍO TATIANA BRUA D.N.I. Nº 31.581.604 y CUIT N° 27-31581604-7.

CAMBIO DE DOMICILIO: Asimismo, la nueva accionista declara que, como consecuencia de la cesión realizada, traslada la sede social, legal y fiscal de la empresa a un nuevo domicilio sito en calle Salta Nº 389, piso 12, Departamento A de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco de la República Argentina. Publíquese por un (01) día en el Boletín Oficial.- Carolina Azernicki. Administrador.-

PP130352 $13.750,00 V16363

# EDICTOS

EDICTO: El Tribunal Penal Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia de la Dra. Viviana G. Cukla, sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos "EXPTE. N° 97883/2018 LANGE ENRIQUE S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA CONVIVENCIA" se dispuso CITAR a familiares de la víctima que deben comparecer a estos estrados, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 16 de Mayo de 2.025. Fiebig María Gabriela. Secretaria.-

SC21423 E16359 V16363

EDICTO: El Tribunal Penal Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia de la Dra. Viviana G. Cukla sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en "EXPTE. 14567/2024 MACIEL LEANDRO ARAON S/ LIBERTAD CONDICIO-

NAL EN EXPTE Nº 68010/2017" se dispuso CITAR a WOLLEMBERG FERNANDO WALTER D.N.I. 32.609.201, Km. 35, Picada López, Localidad de Dos Arroyos. Posadas, Misiones, 16 de Mayo del 2.025. Fiebig María Gabriela. Secretaria.-

SC21424 E16359 V16363

---

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 98264/2.015 (ex 1972/2.013) caratulado LÓPEZ RICARDO EMILIANO S/ ROBO SUM. 123/13 CRIA. SAN IGNACIO UR-IX", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a LÓPEZ RICARDO EMILIANO, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 34.017.133, nacido en fecha 03/07/1989, hijo de Nilda Mattos y de López José que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, ...de ... de 2.0.... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a LÓPEZ RICARDO EMILIANO en la presente causa Nº 98264/2.015 (ex 1972/2.013) caratulada "LÓPEZ RICARDO EMILIANO S/ ROBO SUM. 123/13 CRIA. SAN IGNACIO UR-IX", registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 98264/2.015 (ex 1972/2.013), registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores Nº 2, Posadas, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ROBO SIMPLE (Art. 164° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "14 de Mayo de 2.025. OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Bogado José Félix. Secretario.-

SC21425 E16359 V16363

---

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 59075/2.018 caratulado: DA CRUZ, NICOLÁS RODRIGO Y AGLI, RICHARDT PRICIANO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DA CRUZ, NICOLÁS RODRIGO y AGLI, RICHARDT PRICIANO, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "POSADAS, MISIONES, 10 de Abril de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECRETAR EXTINGUIDA la Acción Penal con respecto a los encartados DA CRUZ, NICOLÁS RODRIGO Y AGLI, RICHARDT PRICIANO en la presente causa Nº 59075/2.018 caratulada: "DA CRUZ, NICOLÁS RODRIGO Y AGLI, RICHARDT PRICIANO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial (causa origen Nº 59075/2.018, registro del Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 1. Leandro N. Alem, Mnes.) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Hurto en Grado de Tentativa, (Art. 162° en función del Art. 42° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340°, Inc. "d" del C.P.P. y Art. 76° ter, párr. 4 del C.P.A. - probation-; sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado a los nombrados a fin de que tomen conocimiento personalmente de la presente resolución. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) OFÍCIESE al Boletín Oficial, de la Provincia de Misiones, que por el término de (5) días comunique la presente resolución a fin de notificar a los mismos. 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "13 de Mayo de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21426 E16359 V16363

---

EDICTO: TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 2° DE LA LEY 11.86, SE HACE SABER que AYUGAR S.R.L., CUIT 30-71512801-9, con domicilio en calle La Rioja N° 1.855, Posadas, Misiones, acordó transferir el 100% del Fondo de Comercio dedicado al rubro farmacéutico, denominado "FARMACIA LA PAZ", sito en calle La Rioja N° 1.855, Posadas, Misiones, a la firma CENTRAL PHARMA S.R.L., CUIT 30-71515609-8, con domicilio en calle Córdoba N° 1.501 de la Ciudad y Provincia de Corrientes. Para reclamos por el plazo de Ley y notificaciones se fija domicilio en calle Rivadavia N° 1.331, Posadas, Misiones, en la persona de la Cra. VANINA YUDIHT BUSTAMANTE, Matrícula Profesional N° 2.654, en el horario de 09:00 a 12:00 horas de lunes a viernes. Flavia Daiana Hurt. Notaria.-

PP130260 $16.250,00 E16359 V16363

---

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría N° 2, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en la Av. Nicanor Cordero y calle Los Pinos, código postal 3352, San Pedro, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de dos meses a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo identificado como Marca HONDA, Modelo: Titán, Dominio Colocado A139NVU, número de motor "KC08E2M003252" y número de chasis "8CHKC2120MP004234", en el in-

cidente 13773/2.025 caratulado "UNIDAD REGIONAL XIV SAN PEDRO S/ SOLICITA EN CARÁCTER DE DEPÓSITO JUDICIAL - MOTOCICLETA MARCA HONDA - MODELO TITÁN - CON DOMINIO COLOCADO A139NVU". Publíquese por el término de 5 días. 20 de Mayo de 2.025. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "San Pedro, Misiones, 20 de Mayo de 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. Ariel Omar Belda Palomar. Juez. Boilini Oscar Rafael. Secretario.-

SC21432 E16360 V16364

---

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 79777/2.016 caratulado: BENÍTEZ FERNANDO BENJAMÍN (a) "PACHU" S/ LESIONES LEVES", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a BENÍTEZ FERNANDO BENJAMÍN, D.N.I. Nº 33.076.028, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 10 de Marzo de 2.021.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a BENÍTEZ FERNANDO BENJAMÍN en la presente causa Nº 79777/2.016 Caratulada: "BENÍTEZ FERNANDO BENJAMÍN (a) "PACHU" S/ LESIONES LEVES" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial (causa de origen Nº 79777/2.016 proveniente del Juzgado de Instrucción Nº 7, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES (Art. 89° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62°, 67°, 4º Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".-Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "13 de Mayo de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21436 E16361 V16365

---

EDICTO: El Tribunal Penal Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia de la Dra. Viviana G. Cukla sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos "EXPTE. N° 102030/2.021 caratulada AYALA JUAN BAUTISTA S/ INCENDIO", se dispuso CITAR al ciudadano GARCÍA ELISEO ANDRÉS, D.N.I. N° 44.278.830, con último domicilio declarado en autos en el Lote 38 de la Localidad de Loreto, Misiones, a los fines de dar cumplimiento del Art. 11° bis Ley 24.660. Posadas, Misiones, 21 de Mayo de 2.025. Fiebig María Gabriela, Secretaria.-

SC21438 E16361 V16365

---

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 62633/2.024 BRIXNER ISABEL S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de BRIXNER ISABEL D.N.I. N° 28.466.292 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 11 de Noviembre de 2.024. Cabassi Azucena del Valle. Secretaria.-

PP130288 $6.750,00 E16361 V16363

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00339/25. "EXPTE. N° 00401-V/2025", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "VILLALBA RUBÉN CÉSAR - CABRAL CRISTINA S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO".- ARTÍCULO 1°- TOMAR RAZÓN de la Sentencia, correspondiente a los autos caratulados: "EXPTE. N° 56583/2.019 VILLALBA RUBÉN CÉSAR Y CABRAL CRISTINA RAMONA S/ DIVORCIO", tramitado ante el Juzgado de Familia N° 3 de la Ciudad de Posadas, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en donde se DECRETA EL DIVORCIO VINCULAR entre los Sres. VILLALBA RUBÉN CÉSAR y CABRAL CRISTINA RAMONA, y asimismo se HOMOLOGA el acuerdo sobre la atribución del Hogar Conyugal, estableciendo que la vivienda situada en Chacra 122, Edif. "Q", Esc. 32, Depto. "A" de Posadas, Misiones será atribuida a la Sra. CRISTINA RAMONA CABRAL.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se otorgó al Sr. VILLALBA RUBÉN CÉSAR, D.N.I. N° 10.725.832, la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 15 - CHACRA: 0122 - MANZ. 0011 - LOTE 0001 - MONOB.: 000Q - PISO: PB - DEPTO.: 000A - Nomenclatura Catastral: SECC. 015 - CHACRA: 0122 - MANZ. 0011 - PARC. 0001 - ESC.: 00032 - B° LOCALIDAD: 114 VIV. CH. 122- ET. III-2° E. - POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR en forma exclusiva a la Sra. CABRAL CRISTINA RAMONA, D.N.I. N° 10.996.326 (estado civil divorciada). Directorio I.PRO.D.HA.-

PP130289 A Pagar $17.250,00 E16361 V16363

---

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezca a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. GÓMEZ MAURO SEBASTIÁN D.N.I. Nº

33.407.875. EXPTE. N° 02249-G/2025 GÓMEZ MAURO SEBASTIÁN – IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABIT. DENOM. ADM.: SECC.: 27, MANZ.: 0201, LOTE: 1, NOM. CAT.: SECC.: 027, MANZ.: 0201, PARC.: 0001, CALLE: LAS CAMPANILLAS, NRO. CALLE: 154, FINCA: 11189, B° LOCAL.: 5514, 50 VIV. MIS. MAMPOS. 2021, SECTOR 2.B - I. GUAZÚ (GIOVINAZZO - 50 VIV.) POSADAS.- Directorio I.PRO.D.HA.-

PP130290 A Pagar $6.750,00 E16361 V16363

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00439/25. "EXPTE. N° 02260-G/2024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "GALMARINI TELMO LUIS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINIST.: SECC. 2 - MZ. 501 - LOTE 5 - NOM. CATASTRAL: SECC. 2 - MZ. 501 - PARC. 5 - B° 88 VIV. CAT. A - 2° ENT. CANDELARIA".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ.: 0501, LOTE: 0005, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.: 0501, PARC.: 0005, PARTIDA: 14203, PLANO: 40425 - B° Localidad: 593 - 88 VIV. CANDELARIA CAT. A - 2° ENT. – CANDELARIA, al Sr. GALMARINI TELMO LUIS D.N.I. N° 7.585.396.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. GALMARINI TELMO LUIS en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP130291 A Pagar $13.500,00 E16361 V16363

---

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezca a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:
1. LÓPEZ DANIEL HUMBERTO D.N.I. N° 25.489.367. EXPTE. N° 02300-L/2025 LÓPEZ DANIEL HUMBERTO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: MZ. 166 - LOTE 034 - NOM. CAT. SECC. 027 - MZ. 166 - PARC. 018 - CALLE: LAS BEGONIAS I. G. N° CALLE 144 - FINCA: 10688 -PART.: 144958 - PLANO: 55.513 - B° LOCALIDAD 4043 - 50 VIV. POSADAS XVII (50 VIV. - KUNZ CONST.) CHE ROGA/14 - IT. GUAZÚ. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP130292 A Pagar $7.500,00 E16361 V16363

---

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezca a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:
1. VERÓN CARLOS SEBASTIÁN D.N.I. N° 33.308.740. EXPTE. N° 02302-V/2025 VERÓN CARLOS SEBASTIÁN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 27 - MZ. 492 - LOTE 24 -NOM. CAT.: SEC. 027 - MZ. 492 - PARC. 024 - CALLE ARAUCARIA - FINCA: 5643 - B° LOCALIDAD: 5528 – 43 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021 - SECTOR 3.C.4 - IT. GUAZÚ (INDELNOR- 43 VIV.) POSADAS. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP130293 A Pagar $6.750,00 E16361 V16363

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00437/25. EXPEDIENTE N° 05615-V/2024 REGISTRO I.PRO.D.HA VELÁZQUEZ MARCELA ALEJANDRA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOMINAC. ADM.: SECC. 13 - MZ. 153 - LOTE 3 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 13 -MZ. 153 - PARC. 3 - PART. 154278, B° LOCALIDAD 173 LOTES CON SERVICIOS 3° ETAPA - 33 VIV. B° EL AUTÓDROMO – POSADAS - POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o administrativo por medio del cual se entregó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINIST.: SECC.: 13 - MANZ.: 153 - LOTE: 3 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 13 - MZ: 153 - PARC.: 3 - PART.: 154.278 - B° LOCALIDAD: 173 LOTES CON SERV. - 3° ET. - 33 VIV. B° EL AUTÓDROMO - PDAS. a la Sra. VELÁZQUEZ MARCELA ALEJANDRA D.N.I. 36.411.895.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Leg. N° 2552/5 registrado a favor de la Sra. VELÁZQUEZ MARCELA ALEJANDRA, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP130294 A Pagar $16.500,00 E16361 V16363

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00274/25. "EXPTE. N° 06026-M/2024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "MAYOL LEANDRO EMANUEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL.

SECC. 20 - MANZ. 0012 - LOTE 0014 - CALLE 139A - PART. 129374 - B° 50 VIV. D/5 - POSADAS XVIII - (KALPLAK) - POSADAS".- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 2333/11 Registro de Directorio de fecha 15/08/2011 en lo que respecta a la Adjudicación en condominio a favor del Sr. MAYOL LEANDRO EMANUEL D.N.I. N° 32.297.814 de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 20, CHACRA.: 0253, MANZ.: 0012, LOTE 0014 - Nomenclatura Catastral: SECC. 020, CHACRA.: 0253, MANZ. 0012, PARC. 0014 - CALLE: 139A, FINCA: 4633, PART. 129374, PLANO: 44.819 - B° LOCALIDAD: 1364, B° 50 VIV. D/05 - POSADAS XVIII - (KALPLAK) - POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. NAZARUK LAURA ESTEFANÍA D.N.I. N° 33.407.538 bajo la modalidad continúa plan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP130295 A Pagar $12.000,00 E16361 V16363

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00187/25. "EXPTE. N° 07533-R/2024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "ROTELA LORENA CORINA - ALMIRÓN D'AMICO CÉSAR OSVALDO S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones con certificación Notarial de fecha 25/10/2023, efectuada por el Sr. ALMIRÓN D'AMICO CÉSAR OSVALDO D.N.I. N° 27.866.538 a favor de la Sra. ROTELA LORENA CORINA D.N.I. N° 28.412.698 respecto de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC.: 9, MANZ.: 0120, LOTE.: 0005 - Nomenclatura Catastral: SECC.: 009, MANZ.: 0120, PARC.: 0005, PART.: 27220, PLANO: 41.108 - B° LOCALIDAD: 40 VIV. ELDORADO P.F.C. (DIABRA) ELDORADO.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 2117/07 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 25/06/2007 en lo que respecta a la adjudicación en condominio otorgada al Sr. ALMIRÓN D'AMICO CÉSAR OSVALDO D.N.I. N° 27.866.538 de la vivienda citada en el Artículo 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. ROTELA LORENA CORINA D.N.I. N° 28.412.698. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP130296 A Pagar $12.750,00 E16361 V16363

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA para que comparezcan por el término de treinta (30) días a estar a derecho a herederos y/o acreedores de la Señora GUSMAN ROSA D.N.I. N° 6.826.370, en los autos caratulados "EXPTE. N° 86440/2.024 GUSMAN ROSA S/ SUCESORIO". Publíquese edicto durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 20 de Mayo de 2.025. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP130297 $8.250,00 E16361 V16363

---

EDICTO: El Juzgado de Paz de General Urquiza, sito en la calle S/N° Casa Nº 1, Barrio Industrial de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría Única, de la Localidad de General Urquiza, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante la Señora FRIDA RIVE titular del D.N.I. Nº 4.181.037, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días en los autos caratulados "EXPTE. Nº 81842/2.023 RIVE FRIDA S/ SUCESIÓN AB-INSTESTATO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario local. General Urquiza, Misiones, 16 de Mayo de 2.023. Gustavo César Núñez Araujo. Juez de Paz.-

PP130305 $8.250,00 E16361 V16363

---

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Posadas, Secretaría Única, de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mana Lidia Graciela, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 1° piso, CITA y EMPLAZA a la Sra. ROLÓN ELVIA, D.N.I. N° 16.461.345 para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en el "EXPTE. N° 44398/2.018 BP S/ DIVORCIO", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 21 de Mayo de 2.025. Dra. Mónica E. González. Secretaria.-

SC21437 E16362 V16363

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 2° piso, Oberá, en los autos caratulados "EXPTE. N° 127535/2.022 ROBRA RAMONA C/ SCHULZE ENRIQUE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" EMPLAZA a herederos de ENRIQUE SCHULZE, D.N.I. Nº 5.606.019 y/o quien resulte responsable del inmueble determinado como Lote N° 3, Manzana N, Fracción B, Subdivisión parte central Colonia Yabebiry, según mensura particular de posesión Dep. 13, Mun. 67, Secc. 015, Chac. 0000, Mz. 0014, Parcela 0003, con una superficie de 800 m2, Partida Inmobiliaria N° 17.071, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo folio real Matrícula 5.120, inmueble situado en el Pueblo de San Martín, Colonia

Yabebiry, para que dentro de 5 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 344° Ley XII-27). Publíquese edicto durante dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios: "El Territorio" y/o "Primera Edición" y/o "La Calle". Oberá, Misiones, 25 de Abril de 2.025. Dra. Mónica Viviana Drgan Fernández, Jueza. Dra. Mariela Elizabeth Masetto. Secretaria.-

PP130314 $10.500,00 E16362 V16363

---

EDICTO: El Juzgado de Paz Nº 1, Sec. Nº 1 de Oberá, Misiones, CITA, EMPLAZA al Sr. DELGADO AUGUSTO HERNÁN D.N.I. Nº 30.361.555, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos caratulados "EXPTE. 147367/2024 CETROGAR S.A. C/ DELGADO AUGUSTO HERNÁN P/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por 2 días. Oberá, Misiones, 15 de Mayo de 2.025. Dra. Mariela Soledad Sartori. Secretaria.-

PP130315 $4.000,00 E16362 V16363

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2º piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 109261/2024 PATIUK ANA ANGÉLICA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de PATIUK ANA ANGÉLICA D.N.I. 17.039.962, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 08 de Mayo de 2.025. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP130316 $9.750,00 E16362 V16364

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4 de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, en "EXPTE. N° 100393/2024 BAREYRO DORA IRMA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de Ley a herederos y/o acreedores de la Sra. BAREYRO DORA IRMA D.N.I. Nº 4.540.101. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Mayo del 2.025. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP130325 $8.250,00 E16362 V16364

---

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de esta Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y acreedores de la Sra. ELVIRA GUADALUPE ANA MOSCÓN, D.N.I. N° 12.311.774, en los autos "EXPTE. N° 168234/2.024 MOSCÓN ELVIRA GUADALUPE ANA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Mayo de 2.025. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP130331 $6.750,00 E16362 V16364

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Avda. Santa Catalina Nº 1.735, 1º piso, Ciudad de Posadas, República Argentina, en los autos caratulados como "EXPTE. Nº 35053/2025", CITA y EMPLAZA a quienes formulen oposición con respecto a la adición del prenombre "JORGE" al Sr. RAMÍREZ POLICARPO, D.N.I. Nº 30.522.270, a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días hábiles. Publíquese edicto en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses contados desde la última publicación. Posadas (Mnes.), 21 de Abril del 2.025. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

SC21346 E16343 V28/05/2025

---

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. DISPOSICIÓN N° 28/25.- VISTO: Las inasistencias incurridas por el Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, en 30 horas cátedra de la Coordinación del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas" (CUISE 8500), el día 28 de Febrero de 2.025; y CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Educación Secundaria considera que corresponde injustificar dicha inasistencia por estar encuadrada en el Artículo N° 13 del Régimen de Asistencias, Justificaciones, Licencias y Franquicias para el Personal Docente, según Decreto N° 542/83 y su modificatoria N° 4618/84; QUE, el Artículo N° 15 del mismo Régimen establece sanciones que podrán ser aplicadas a los docentes que incurren en inasistencias injustificadas; QUE en uso de facultades conferidas por Resolución de CGE Nº 6158/2019, corresponde a la Dirección de Educación Secundaria tomar intervención en la situación suscitada en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios

de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500; POR ELLO: LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPONE: ARTÍCULO 1°.- Injustificar la inasistencia del Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500, del día 28 de Febrero del año 2.025.- ARTÍCULO 2°.- Aplicar al Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, la sanción de CUATRO (04) DÍAS DE SUSPENSIÓN prevista en el Art. 15° del Régimen de Asistencias, Justificaciones, Licencias y Franquicias para el Personal Docente, según Decreto N° 542/83 y su modificatoria N° 4618/84; por haber incurrido en la 5° inasistencia injustificada del año 2.025, el día 28 de Febrero de 2.025, a cumplir 30hs. cátedra en el en ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500.- ARTÍCULO 3°.- DE FORMA -Fdo. Profesor Diego Javier López, Director de Educación Secundaria, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones. Francisco Ángel Carosini. Secretario General.-

SC21443 E16363 V16365

---

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. DISPOSICIÓN N° 26/25.- VISTO: Las inasistencias incurridas por el Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, en 30 horas cátedra de la Coordinación del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas" (CUISE 8500), el día 26 de Febrero de 2.025; y CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Educación Secundaria considera que corresponde injustificar dicha inasistencia por estar encuadrada en el Artículo N° 13 del Régimen de Asistencias, Justificaciones, Licencias y Franquicias para el Personal Docente, según Decreto N° 542/83 y su modificatoria N° 4618/84; QUE, el Artículo N° 15 del mismo Régimen establece sanciones que podrán ser aplicadas a los docentes que incurren en inasistencias injustificadas; QUE, en uso de facultades conferidas por Resolución de CGE Nº 6158/2019, corresponde a la Dirección de Educación Secundaria tomar intervención en la situación suscitada en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500; POR ELLO: LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPONE: ARTÍCULO 1°.- Injustificar la inasistencia del Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500, del día 25 de Febrero del año 2.025.- ARTÍCULO 2°.- Aplicar al Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, la sanción de UN (01) DÍA DE SUSPENSIÓN prevista en el Art. 15° del Régimen de Asistencias, Justificaciones, Licencias y Franquicias para el Personal Docente, según Decreto N° 542/83 y su modificatoria N° 4618/84; por haber incurrido en la 2° inasistencia injustificada del año 2.025, el día 25 de Febrero de 2.025, a cumplir 30hs. cátedra en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500.- ARTÍCULO 3°.- DE FORMA - Fdo. Diego Javier López, Director de Educación Secundaria, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones. Francisco Ángel Carosini. Secretario General.-

SC21444 E16363 V16365

---

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. DISPOSICIÓN N° 24/25.- VISTO: Las inasistencias incurridas por el Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, en 30 horas cátedra de la Coordinación del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas" (CUISE 8500), el día 24 de Febrero de 2.025; y CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Educación Secundaria considera que corresponde injustificar dicha inasistencia por estar encuadrada en el Artículo N° 13 del Régimen de Asistencias, Justificaciones, Licencias y Franquicias para el Personal Docente, según Decreto N° 542/83 y su modificatoria N° 4618/84; QUE, el Artículo N° 15 del mismo Régimen establece sanciones que podrán ser aplicadas a los docentes que incurren en inasistencias injustificadas; QUE, en uso de facultades conferidas por Resolución de CGE Nº 6158/2019, corresponde a la Dirección de Educación Secundaria tomar intervención en la situación suscitada en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500; POR ELLO: LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPONE: ARTÍCULO 1°.- Injustificar la inasistencia del Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500, del día 24 de Febrero del año 2.025.- ARTÍCULO 2°.- Aplicar al Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, la sanción de APERCIBIMIENTO prevista en el Art. 15° del Régimen de Asistencias, Justificaciones, Licencias y Franquicias para el Personal Docente, según Decreto N° 542/83 y

su modificatoria N° 4618/84; por haber incurrido en la 1° inasistencia injustificada del año 2.025, el día 24 de Febrero de 2.025, a cumplir 30hs. cátedra en el en ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500.- ARTÍCULO 3°.- DE FORMA - Fdo. Profesor Diego Javier López, Director de Educación Secundaria, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones.- Francisco Ángel Carosini. Secretario General.-

SC21445 E16363 V16365

---

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. DISPOSICIÓN N° 23/25.- VISTO: Las inasistencias reiteradas del Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, en la Coordinación del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500; y CONSIDERANDO: QUE: por Resolución N° 2937/2013 se establecen los procedimientos obligatorios para la circunstancia expuesta en el visto de la presente disposición; QUE, obran planillas de asistencia de la Institución, documentando las inasistencias del Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS; QUE, en uso de facultades conferidas por Resolución de CGE Nº 6158/2019, corresponde a la Dirección de Educación Secundaria tomar intervención en la situación suscitada en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500; QUE, corresponde injustificar la inasistencia del día 13 de Marzo de 2.025, del Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500; POR ELLO: LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPONE: ARTÍCULO 1°.-Injustificar la inasistencia del Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500, del día 13 de Marzo del año 2.025.- ARTÍCULO 2°.- DE FORMA -Fdo. Profesor Diego Javier López, Director de Educación Secundaria Consejo General de Educación Provincia de Misiones.- Francisco Ángel Carosini. Secretario General.-

SC21446 E16363 V16365

---

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 80839/2016 caratulado ALVAREZ LEONARDO GERMÁN, VERA MARIANA NOELIA S/ HURTO SIMPLE", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres días consecutivos, a VERA MARIANA LEONELA, D.N.I. N° 33.954.988 y ALVAREZ LEONARDO GERMÁN, D.N.I. N° 18.764.502 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 14 de Mayo del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a VERA MARIANA NOELIA y ALVAREZ LEONARDO GERMÁN, en la presente causa Nº 80839/2016 Caratulada: "ALVAREZ LEONARDO GERMÁN, VERA MARIANA NOELIA S/ HURTO SIMPLE" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa origen Nº 80839/2016, registro del Juzgado de Instrucción Nº 7 - Posadas, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de HURTO (Art. 162° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 14 de Mayo del 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC21447 E16363 V16365

---

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 111992/2.016 (EX 651/2.014) caratulado DE LIMA CLAUDIO GABRIEL S/ ABIGEATO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DE LIMA CLAUDIO GABRIEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 11 de Abril de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a DE LIMA CLAUDIO GABRIEL en la presente causa Nº 111992/2.016 (ex 651/2.014) Caratulada: "DE LIMA CLAUDIO GABRIEL S/ ABIGEATO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de "ABIGEATO" que se encuentra reglado por el Art. 167° ter. del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "11 de Abril de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21448 E16363 V16367

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do. y 3er. piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por cinco (05) días al Sr. GARCÍA CORTES MARCO TULIO, D.N.I. Nº 95.602.229 a comparecer a estar a derecho en "EXPTE. Nº 135120/2024 LETRA "D", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Misiones, 16 de Mayo de 2.025. Czachurski Mariángeles. Secretaria.-

SC21449 E16363 V16364

---

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días a fin de que comparezca la demandada Sra. NILDA DELIA DOS SANTOS, D.N.I. N° 14.469.327, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en los autos "EXPTE. N° 42801/2.024 bis 1/24 GARCILAZO CARLOS AGUSTÍN C/ MASCAREÑO FÉLIX EDUARDO Y OTROS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS". Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de dos (2) días. Posadas, Misiones, 22 de Mayo de 2.025. Dra. Melina Vitalia Monge. Secretaria.-

SC21450 E16363 V16364

---

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de VERA SILVIO ALCIDIO, D.N.I. N° 10.404.609 (EXPTE. N° 43032/2025 VERA SILVIO ALCIDIO S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 12 de Mayo de 2.025. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP130326 $2.500,00 V16363

---

EDICTO: El Juez Subrogante Dra. Nancy Noemi Barbieri, del Juzgado de Paz de Aristóbulo del Valle de Misiones, Secretaría Nº 1, sitio en calle San Martín Nº 919, Aristóbulo del Valle, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de quienes en vida fueran: BORSZCZ DINA D.N.I. N.º 3.922.285 y TKACHUK MIGUEL D.N.I. N.º 7.550.635, a comparecer y acreditar interés en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 170902/2024 BORSZCZ DINA y TKACHUK MIGUEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (03) días en el diario de mayor circulación de la Provincia y un (01) día en el Boletín Oficial. Aristóbulo del Valle, Misiones, 14 de Mayo 2.025. Dra. Nancy Noemi Barbieri, Juez de Paz Subrogante. Such María Soledad. Secretaria.-

PP130330 $3.500,00 V16363

---

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Uno, de la 2da. Circunscripción Judicial de la Ciudad de Oberá, ubicado en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, primer piso, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos, herederos y acreedores, sobre los bienes dejados por el causante SKRABIUK RUBÉN ANTONIO, D.N.I. N° 13.287.890, cuyo juicio sucesorio tramita en autos caratulados "EXPTE. N° 144284/2.024 SKRABIUK RUBÉN ANTONIO S/ SUCESORIOS" conexidad solicitada en autos "161297/2.021 KUHN CARMEN S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en diario El Territorio y/o Primera Edición o Noticias de la Calle. Oberá, Misiones, 22 de Mayo de 2.025. Yanina Estela Rul. Secretaria.-

PP130332 $3.250,00 V16363

---

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1 de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones; a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, sito en calle Ricardo Balbín, esquina Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones, "EXPTE. N° 32673/2.025 EICHENBERG CELITA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. EICHENBERG CELITA, D.N.I. Nº 93.634.811. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 21 de Mayo de 2.025. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP130334 $9.000,00 E16363 V16365

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a acreedores y/o herederos de PALACIOS RUIZ DIAZ MARÍA TERESA DE JESÚS D.N.I. Nº 92.264.139 por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, (Art. 727° del CPCyCFyVF y 2.340° CCyC), en los autos caratulados "EXPTE. N° 164511/2.024 PALACIOS RUIZ DIAZ MARÍA TERESA DE JESÚS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y por

un (01) día en un diario local de mayor circulación. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP130335 $9.000,00 E16363 V16365

---

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja del Palacio de Justicia de Posadas, Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. SOBKO JOSEFA Y RATOSKI ANDRÉS S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. JOSEFA SOBKO, D.N.I. N° 4.183.302 y del Sr. RATOSKI ANDRÉS, D.N.I. N° 7.543.074. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y un (01) día en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Mayo de 2.025. Dra. Sonia Martínez. Secretaria.-

PP130337 $8.250,00 E16363 V16365

---

EDICTO: Por disposición del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 7, sito en Avda. Sata Catalina Nº 1.735, 2º piso, Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única a mi cargo, se CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de LODOLI TERESA HILDA, D.N.I. N° 5.192.881 y GONZÁLEZ EUGENIO, D.N.I. N° 7.512.283 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días contados desde la última publicación, (Art. 727° del CPCyCFyVF y 2.340° CCyC). Publíquese por 3 (tres) días en Boletín Oficial y por 1 (un) día en diario local, en "EXPTE. Nº 142347/2.022 GONZÁLEZ EUGENIO Y LODOLI TERESA HILDA S/ SUCESORIO". Posadas, Misiones, 28 de Abril de 2.025. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP130338 $9.000,00 E16363 V16365

---

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, con sede en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso, Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de AYALA ÁNGEL EUGENIO, D.N.I. N° 7.540.871, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley en autos "EXPTE. Nº 131247/2.023 AYALA ÁNGEL EUGENIO S/ SUCESORIO". Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 03 de Julio de 2.024. López María Carla. Secretaria.-

PP130339 $6.750,00 E16363 V16365

---

EDICTO: El Juzgado de Paz Nº 1 de Primera Categoría, Secretaría Nº 1, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Ecuador Nº 1.465, de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor DANIEL ANTÚNEZ, D.N.I. Nº 7.481.910, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 120.118 AÑO 2.024 ANTÚNEZ DANIEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Oberá, Misiones, 30 de Abril de 2.025. Dra. Mariela Soledad Sartori. Secretaria.-

PP130340 $7.500,00 E16363 V16365

---

EDICTO: La ASOCIACIÓN CIVIL ELDORADO CENTRO, con domicilio en la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, INFORMA que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de Noviembre de 2.024, se resolvió la Renovación Total de Autoridades, quedando la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas conformada de la siguiente manera: Presidente: Silvia Criado; Vicepresidente: Jorge Volz; Secretaria: Paola Cristaldo; Prosecretaria: Delta Netzel; Tesorera: Mariela Vera; Protesorera: Natalia Überall; Revisor de Cuenta: Nicolás Ulfsjoo; Vocal Titular 1º: Isaac Machuca; Vocal Titular 2º: Daniela Pernigotti.- Silvia Criado. Presidente.-

PP130342 $4.500,00 E16363 V16364

---

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Nº 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz, sito en calle Lavalle N° 2.093, Km. 9, 3° piso, correo: juzgadocivil2.eldorado@jusmisiones.gov.ar de la Ciudad de Eldorado, Misiones, en los autos "EXPTE. Nº 70854/2.021 SANABRIA ESTEBAN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del Sr. SANABRIA ESTEBAN D.N.I. Nº 16.129.518, para que se presenten y lo acrediten dentro de los treinta (30) días, en los términos del Art. 2.340° del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 727° del CPCCFyVF.- Publíquese por el término de tres (3) días en el diario de mayor circulación de la Provincia y en el Boletín Oficial. Eldorado, Misiones, 16 de Mayo de 2.025. Lilian V. Ruiz, Secretaria.-

PP130343 $11.250,00 E16363 V16365

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00269/25. "EXPTE. N° 00133-C/2025", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "CABRERA SEBASTIÁN PABLO P. - MOREIRA ÁNGELA GRACIELA S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN

de la Cesión de Derechos y Acciones con certificación Notarial de fecha 17/06/2024, efectuada por la Sra. MOREIRA ÁNGELA GRACIELA D.N.I. N° 28.003.054 a favor del Sr. CABRERA SEBASTIÁN PABLO PASCUAL D.N.I. N° 23.099.933, respecto de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC.: 27, MANZ.: 0477, LOTE: 9, Nomenclatura Catastral: SECC.: 027, MANZ.: 0477, PARC.: 0009, CALLE: AV. YERBA MATE, FINCA: 5808, B° LOCALIDAD: 5536, 32 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021 - Sector 3.C.8 - I. Guazú (ALAS - 32 Viv.) POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 0980/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 02/05/2023 en lo que respecta a la adjudicación en condominio otorgada a la Sra. MOREIRA ÁNGELA GRACIELA D.N.I. N° 28.003.054 de la vivienda citada en el Artículo 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a Sr. CABRERA SEBASTIÁN PABLO PASCUAL D.N.I. N° 23.099.933. Directorio IPRODHA.-

PP130344 A Pagar $13.500,00 E16363 V16365

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00426/25. “EXPTE. N° 00419-B/2025”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “BORGES DE FIGUEREDO ROBERTO C. - MIÑO ARACELI G. S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Convenio de División de Bienes por Disolución de la Sociedad Conyugal certificado en fecha 08/10/2019, mediante el cual las partes, el Sr. BORGES DE FIGUEREDO ROBERTO CARLOS D.N.I. N° 27.472.693 y la Sra. MIÑO ARACELI GISELLE D.N.I. N° 33.687.734, acuerdan adjudicar el 100% (cien por ciento) del inmueble identificado como: NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 000, CHACRA: 0000, MANZ.: 0002, PARC.: 0033, LOTE: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, CALLE: LOS CRISANTEMOS I. G., NRO. CALLE: 146, FINCA: 10654, PART.: 0, UN. FUNC.: 00000, B° 3636 - 50 VIVIENDAS D/10 - POSADAS VIII - I. GUAZÚ - MISIONES (50 Viv. - NOSIGLIA) POSADAS, a favor del Sr. BORGES DE FIGUEREDO ROBERTO CARLOS, D.N.I. N° 27.472.693.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO el “ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA”, de fecha 22/12/2016, mediante la cual se preadjudicó al Sr. BORGES DE FIGUEREDO ROBERTO CARLOS, D.N.I. N° 27.472.693 (de estado civil casado al momento de la entrega) la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: MANZ.: 002 - LOTE 11 - Nomenclatura Catastral: SECC. 027 - MANZ. 0002 - PARC. 0011 - LOTE 11 - CALLE: LOS CRISANTEMOS I.G., NRO. CALLE: 146 - FINCA: 10654 - PART.: 145197 -PLANO: 55.684 - B° LOCALIDAD: 3636 - 50 VIVIENDAS D/10 - POSADAS VIII - I. GUAZÚ - MISIONES (50 Viv. NOSIGLIA) POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor del Sr. BORGES DE FIGUEREDO ROBERTO CARLOS D.N.I. N° 27.472.693, estado civil divorciado. Directorio IPRODHA.-

PP130345 A Pagar $21.000,00 E16363 V16365

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00195/25. “EXPTE. N° 00995-C/2024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “CABRERA FACUNDO FABIÁN - NEUMANN FLORENCIA ADRIANA S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la RENUNCIA, certificada en fecha 24/05/2022, por parte del Sr. FACUNDO FABIÁN CABRERA, D.N.I. N° 36.460.126, a la vivienda identificada como: Municipalidad de Puerto Iguazú, Manzana 0447, Casa N° 4, Barrio 44 Viviendas A/05 3era. Etapa, Puerto Iguazú, Misiones, Denominación Administrativa: Secc. 02, Chacra 00, Manz. 0447, Parc. 017, Lote 0, Edif. 000, Piso 000, Depto. 000, Esc. 000, Calle Bernardino Rivadavia, Finca B° Localidad.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 0037/09 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 20/09/2017, en lo que respecta a la Adjudicación al Sr. CABRERA FACUNDO FABIÁN D.N.I. N° 36.460.126, y en consecuencia ADJUDICAR en forma exclusiva a la Sra. NEUMANN FLORENCIA ADRIANA D.N.I. N° 37.915.699 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 2, MANZ. 0447, LOTE 17; Nomenclatura Catastral: SECC. 002, MANZ. 0447, PARC. 0017, CALLE BERNARDINO RIVADAVIA, PART. 32560, PLANO: 49.347, B° LOCALIDAD: 810 B° 44 VIV. A/05-3° ETAPA- PUERTO IGUAZÚ (C. ENRÍQUEZ S.A.) PUERTO IGUAZÚ.- Directorio IPRODHA.-

PP130346 A Pagar $14.250,00 E16363 V16365

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00466/25. EXPEDIENTE N° 01791-D/2023 registro IPRODHA DE MIRANDA ALDO RUBÉN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM.: SECC.: 9 CHACRA: 0032, LOTE: 80, MONOB.: 40, PISO: 01, ESC.: 00080, NOM. CATASTRAL: SECC.: 009, CHACRA: 0033, PARC.: 20, EDIF.: 00040, PISO: 01 ESC.: 00080, PART.: 111180, UN. FUNC.: 000057, 470 VIV., CH 32/33, PDAS.- POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-

DEJAR SIN EFECTO todo instrumento y/o acto administrativo mediante el cual se otorgó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 9 - CH. 0032 - LOTE: 80, MONOB.: 40 - PISO 01 - DEPTO.: D - ESC.: 0080 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 009 - CH. 0033 - PARC.: 0020 - EDIF: 00040 - PISO 01 - ESC.: 00080 - PART.: 111188 - PL. 981 - U. FUNC.: 000057 - B° LOC.: 470 VIV. - CH. 32/33 – PDAS. - POSADAS", a favor del Sr. DE MIRANDA ALDO RUBÉN D.N.I. N° 11.326.857.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 128/52 perteneciente al Sr. DE MIRANDA ALDO RUBÉN D.N.I. N° 11.326.857, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio IPRODHA.-

PP130347 A Pagar $18.000,00 E16363 V16365

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00467/25. EXPEDIENTE N° 08071-G/2023 Registro I.PRO.D.HA. GONZÁLEZ DOLORES S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 2093/2277/3062 - CONV. 60 VIV. D/10 - ELDORADO II - (1° ENT. 35 VIV.) MZ. 56 - LOTE 25 - ELDORADO - MISIONES.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Art. 3° de la Resolución N° 01705/21 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 23/08/2021, mediante la cual se Readjudicó la vivienda identificada como: "Denominación Administrativa: SECC. 7 - MZ.: 0056 - LOTE: 25 – NOMEN. CATASTRAL: SECC. 007 – MZ.: 0056 - PARC.: 0025 - CALLE ESTANISLAO ZEBALLO - PART.: 30.945 - PLANO 47.211 - B° LOC.: 2093/2277/3062 - CONV. 60 VIV. D/10 ELDORADO II (1° ENT. 35 VIV.) ELDORADO", a favor de los Sres. GONZÁLEZ DOLORES D.N.I. N° 24.974.492 y NEESE EDUARDO CARLOS D.N.I. N° 12.395.121.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1849/48, perteneciente a los Sres. GONZÁLEZ DOLORES D.N.I. N° 24.974.492 y NEESE EDUARDO CARLOS D.N.I. N° 12.395.121, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO). Directorio IPRODHA.-

PP130348 A Pagar $14.250,00 E16363 V16365

---

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. POSDELEY ADRIANA ELIZABETH D.N.I. 25.948.990: EXPTE. N° 01954-P/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMIRATIVA SECC.:13 – MANZ.: 157 - LOTE: 6 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 13 – MANZ.: 157 - PARC.: 6 - LOTE: 6 - PART.: 154338 - B° LOCALIDAD: 64 VIVIENDAS - 1º ETAPA - B° EL AUTÓDROMO - POSADAS.

2. ALEKSIEJCZYK ANTONELLA D.N.I. 34.367.791 y FURMAN ALEJANDRO DANIEL D.N.I. 37.110.604: EXPTE. N° 00992-A/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM.: CHACRA: 32-33 05, LOTE: 32, MONOB.: 16, PISO: PB; DEPTO.: D - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 009, CHACRA: 33, PARC.: 0017, EDIF.: 00016, ESC.: 00032, PART.: 114003 - PLANO: 984 - UN. FUNC.: 000114, B° 407, CH. 32/3 - PDAS.

3. GÓMEZ MAURA D.N.I. 20.475.142: EXPTE. N° 01577-G/2025 S/ IRREG. HABITAC. de la vivienda identificada como: DENOM.: ADMINIST.: SECC. 17, MANZ: 0087, LOTE: 2, NOMENC. CATASTRAL: SECC.: 007, MANZ.: 0087, PARC.: 0002, PART.: 33319, B° LOCALIDAD 3261/3974 - CONVER. 20 VIV. SOL. M/10 – ELDORADO - MISIONES (20 VIV.-CABUREI).

4. DA CRUZ DAIANA YANINA D.N.I. 35.009.622 y VALLEJOS ROBERTO CARLOS D.N.I. 39.224.926: EXPTE. N° 00424-D/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL – DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ: 000H - LOTE: 0011 - NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: 000H - PARC.: 0011 - B° LOCALIDAD: 50 MEJOR. POSADAS III - EMERG. 2015 (29 VIV. MZ. A – G Y H) SOL DE MISIONES.

5. CABRERA ROBERTO DANIEL D.N.I. 14.651.250: EXPTE N° 01750-C/2025 S/ IRREG. HABITAC.: DENOM. ADMINISTRATIVA - SECC.: O, MANZ: J, DEPTO.: 11 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, CHACRA 0000, MANZ.: 0169, PARC.: 0011, CALLE: AVENIDA EMILIA MAYER, PART. 23133, B° LOCALIDAD 30 V. CATEG. D SAN IGNACIO - SAN IGNACIO. Directorio IPRODHA.-

PP130349 A Pagar $21.750,00 E16363 V16365

# SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

FRANCISCO E. CAVALCA

EDICTO: BANCO SANTANDER RÍO S.A. El Martillero Francisco E. Cavalca, comunica por un (1) día, que SUBASTARÁ, únicamente a través del Portal www.bidbit.ar, el día 12 de Junio de 2.025 a partir de las 11:30 horas subastará 3 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RÍO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39° de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229° del Código Civil y Comercial, a saber: ANTÚNEZ, MIGUELINA ELISA, PEUGEOT 308 ACTIVE 1.6 SEDAN 5 PUERTAS, AA127RT 2016, BASE $ 3.004.620,56; ROGIDO, MARCELO LEONARDO, VOLKSWAGEN SURAN 1.6 5D 060 SEDAN 5 PUERTAS, AC060UG 2017, BASE $ 496.937,68; ALGARÍN DELGADO, GRACIELA, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, KA S 1.5L, AA656EN 2016, BASE $ 19.622.242,50 en el estado que se encuentran y exhiben los días 6, 9, 10 y 11 de Junio inclusive de 2.025 de 10 a 12hs. y de 14:30 a 17:00, en Parking Service, Nuevo Centro Logístico Ruta 24 (a metros de Acc. Oeste Km. 47), Francisco Álvarez - Moreno. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de las unidades será el día 12 de Junio a partir de las 14:00hs, esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado) Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.bidbit.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL BIDBIT. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la Comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberán ser depositados dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicita al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.bidbit.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el transcurso de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Rio S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la Resolución General de la AFIP Número 3.724.- Buenos Aires, 16 de Mayo de 2.025.- Francisco E. Cavalca, Martillero Publico Nacional, F77 L80.-

PP130303 $22.000,00 V16363

REMATE JUDICIAL POR:

ORLANDO GILBERTO SICARDI

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de Posadas, Secretaría Única, hace saber por dos días en "EXPTE. N° 9244/2.012 bis 1/17 GIMÉNEZ TEODORO C/ DON HERBERTO S.R.L. S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA en autos 9244/2.012 GIMÉNEZ TEODORO C/ DON HERBERTO S.R.L. S/ LABORAL", que el Martillero Orlando Gilberto Sicardi, Matrícula N° 202 S.T.J., REMATARÁ el 06 de Junio de 2.025, a las 08:00 horas, en los Estrados del Juzgado, Bolívar N° 1.745, 6° piso de Posadas, en el estado en que se encuentra un automotor, MARCA TOYOTA, MODELO HILUX 4X2 CABINA SIMPLE DX2.5TD, AÑO 2007, MOTOR N° 2KD-7202237, CHASIS N° 8AJCR32G370004552, DOMINIO GAW-841, el que saldrá a la venta: SIN BASE, al Contado y al Mejor Postor, debiendo abonar el comprador en efectivo y en el acto del remate el 20% de SEÑA y el 10% de COMISIÓN, con más sellado de Rentas, haciéndose saber que los gastos que demande la posesión serán a cargo del comprador. Se exhibe en Chacra 153 - Manzana D - Calle 4 - Casa N° 6 de Posadas, en horario comercial. Deuda IPA, Municipalidad de Posadas, a cargo del comprador. Informes T.E. 3754-401529. Dra. Constanza Anahí Ratti. Secretaria. Posadas, Misiones, Mayo de 2.025. Dr. Mariano Simón Nathan. Secretario.-

PP130341 $10.500,00 E16363 V16364

---

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

EDUARDO ALBERTO RADATTI

EDICTO: El Martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (Artículo 39° Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229° del Código Civil y Comercial de la Nación SUBASTARÁ por Ejecución de Prendas, el día 11/06/2.025 a partir de las 10:00hs., y en el estado que se encuentran. El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Ruta 36, Km. 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires, los días 6, 9 y 10 de Junio de 9:00 a 16:00 hs.: CABRERA MARÍA PAULA; FIAT GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V /2.013; NEE446; Base $ 5.400.000. De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10:00 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 21/05/2.025. Eduardo Alberto Radatti. Martillero Público Nacional. Mat. 77 L° 80 F° 129.-

PP130350 $6.250,00 V16363

---

REMATE JUDICIAL POR:

VICTORIA ELIZABETH MADALON

EDICTO: La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) hace saber por un día en autos "AFIP C/ BRAVO HÉCTOR ALBERTO S/ EJECUCIÓN FISCAL (EXPTE. N° 6548/2.017)" que la Martillera Pública Victoria Elizabeth Madalon, CUIT N° 27-22273222-6, REMATARÁ el día martes 10 de Junio de 2.025 a las 09:00hs., en los estrados del Juzgado, sito en Av. Bartolomé Mitre N° 2.358, piso 5, de la Ciudad de Posadas, el siguiente bien: Vehículo identificado como DOMINIO IXZ-205, MARCA RENAULT, MODELO KANGOO CONFORT 1.5 DCICD SVT 1P 600KG, TIPO FURGÓN, MODELO AÑO 2.010, correspondiente al demandado y en el estado en que se encuentra. Los interesados podrán ver el automotor en los días hábiles anteriores a la fecha de subasta en el horario de 10:00 a 13:00hs. en el garaje ubicado en San Lorenzo N° 1.455 de esta Ciudad. Condiciones de venta: SIN BASE al contado y al mejor postor; SEÑA 20%; COMISIÓN 10%, SELLADO 3%, más gastos administrativos. Registra infracciones. El bien adquirido será puesto a disposición una vez transcurrido cinco (5) días hábiles desde su aprobación y saldo del precio total. De existir deudas sobre el mismo, serán a cargo del o los adquirientes. Informes y consultas al Martillero: victoriamadalon@hotmail.com o por WhatsApp al 3764-934240. Posadas, Misiones. Felicitas Biré Barberán. Secretaria.-

PP130307 $5.750,00 V16363

---

# CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL

MOVIMIENTO JOVEN DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Movimiento Joven de Misiones, con Personería Jurídica N° A-3467, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 del mes de Junio del año 2.025, a las 09:00 horas en las instalaciones sito en calle Av. Belgrano y Unión Nacional de la Localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta junto al Presidente y Secretario.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.024, destino y resultados.
4) Explicación del motivo por el cual la Asamblea se celebra fuera de los plazos legales referidos en el Art 29° del Estatuto.
5) Renovación de la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, de lunes a viernes, en los horarios de 08:00 a 12:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda documentación que va a ser tratada en la misma. Según los Estatutos, la Asamblea sesionará válidamente una hora después de la fijada, cualquiera sea el número de socios presentes.-
MARIANA GARCÍA. Secretaria.
HENRY AUGUSTO SCHWERTNER. Presidente.-

PP130312 $12.500,00 E16362 V16363

---

ASOCIACIÓN CIVIL
ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA
SAN ROQUE GONZÁLEZ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Escuela de la Familia Agrícola San Roque González, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el jueves 19 de Junio de 2.025 a las 8:30hs. en el predio de nuestro establecimiento, sito en Puente Alto Km. 90, Ruta Provincial 17, Pozo Azul, Misiones, Personería Jurídica N° A-4374, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio N° 10 finalizado el 31/12/2.024.
4) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, Síndico Titular, Síndico Suplente por culminación de mandatos.
5) Cuotas Tratamiento.
La Asamblea se celebrará con los miembros presentes sea cual fuera el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto (Art. 27° del Estatuto Social Escuela de la Familia Agrícola San Roque González). Se pone a disposición de los asociados los Estados Contables y Memoria correspondientes al Ejercicio Nº 10, como así también el padrón de asociados con y sin derecho a voto, en el predio de la Escuela de la Familia Agrícola San Roque González, sito en Puente Alto Km. 90, Ruta Provincial 17, Pozo Azul, Misiones.
HÉCTOR L. RODRÍGUEZ DE OLIVERA. Presidente.

PP130313 $13.000,00 E16362 V16363

---

FEDERACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA
HÉROES DE LA GUERRA DE MALVINAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Federación de Veteranos de Guerra Héroes de la Guerra de Malvinas de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica A-4705, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Junio del 2.025, a las 10:00 horas en su SUM Museo de la Localidad de Jardín América, Misiones, Av. Presidente Perón, Lote 63-L PC 65 Código Postal 3.328, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación de Memoria y Balance del año finalizado el 31/03/2.025.
2) Elección para renovación de autoridades.
MANUEL M. VIEITES. Secretario.
EVELIO R. CASTELNOVO. Presidente.-

PP130318 $5.500,00 E16362 V16363

---

HORMIGONERA EL NOCHERO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 2.025 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad sito en Ruta Nacional 12, Número 6.718, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura en voz alta del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 41 (Acta Nº 21 del Libro 2) de fecha 12 de Marzo de 2.024 oportunidad en que se consideró y aprobó el Balance General correspondiente al Ejercicio Nº 37, cerrado el 30 de Septiembre de 2.023, el destino de los resultados por el Ejercicio Nº 37 cerrado el 30 de Septiembre de 2.023, la gestión de los Directores y la elección de miembros del Directorio para el período 01/10/2.023 al 30/09/2.026.
2) Ratificación del Acta Nº 41 en todo su contenido o en

parte de la misma y si correspondiera rectificaciones de la misma.
DANA V. SEBO. Directora.
SERGIO F. SEBO. Presidente.-

PP130328 $27.500,00 E16362 V16366

---

HORMIGONERA EL NOCHERO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 2.025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad sito en Ruta Nacional 12, Número 6.718, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 38, cerrado el 30 de Septiembre de 2.024.
2) Destino de los resultados por el Ejercicio Nº 38, cerrado el 30 de Septiembre de 2.024.
3) Consideración de la gestión de los Directores.
4) Elección de miembros del Directorio para el período 01/10/2.024 al 30/09/2.027.
DANA V. SEBO. Directora.
SERGIO F. SEBO. Presidente.-

PP130329 $22.500,00 E16362 V16366

---

TODO FRÍO S.R.L.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Dieciocho de Junio del año 2.025 (18/06/2.025) a las 14:00 horas en la sede de calle Tierra del Fuego N° 1.420, de la Ciudad de Posadas.

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y consideración del Acta anterior.
2) Explicación del llamado fuera de término.
3) Nombramiento del Director para la Asamblea y dos socios para firmar el Acta.
4) Presentación del Balance General, Estado de Resultado, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe.
5) Rendición de Cuenta del Gerente.
6) Solicitud de Informe de Estado Patrimonial de la Empresa, toma de créditos y traspaso de titularidad de bienes.
Para el caso de no contar con quórum suficiente entre los presentes y representados se LLAMA para Segunda Convocatoria el mismo día a las 17:00 horas en el mismo lugar y a los mismos fines.-
SINICIA BENÍTEZ- Socia.-

PP130333 $18.750,00 E16362 V16366

---

# LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE APÓSTOLES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/25.-
OBJETO: Adquisición de Un (1) Chasis con cabina, equipado con caja Compactadora. Origen: Industria Argentina.
LUGAR, COMPRA DE PLIEGOS Y/O CONSULTAS: Municipalidad de Apóstoles, Juan de San Martín 70. Tel. 03758-423404, Int. 113.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Noventa y Cinco Mil con 00/100 ($ 95.000,00).
APERTURA DE OFERTAS: Día 11 de Junio de 2.025.
HORA: 10:00 a.m., en el Edificio Municipal sito en Juan de San Martín 70.
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Setenta y Tres Millones con 00/100 ($ 173.000.000,00).-
Las Firmas o Agencias que participen del acto licitatorio deberán ser agencias oficiales y contar con domicilio en la Provincia de Misiones.-

PP130309 A Pagar $8.250,00 E16361 V16363

---

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09/2025.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA a efectos de Contratar el Servicio de mano de obra y materiales para ejecución de cordón cuneta. 1.- 253.11ml. Cap. Nahuer tramo entre Salta y Santa Rosa; 2.- 207.81ml. Pionero Joaquín Schaffer tramo entre Cazadores Correntinos y Alfonsina Storni, Veril Este; 3.- 312,68ml. Felipe Varela tramo entre Pionero Enwald y Bernardo O´higgins, según Planos y Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Licitación.
APERTURA: 12 de Junio de 2.025.
HORA: 09:00.
LUGAR: Sala de Conferencias.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Página web de la Municipalidad (www.eldorado.gob.ar).
INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30hs.-

PP130321 $12.000,00 E16361 V16363

---

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2025.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA a efectos de Contratar el Servicio de mano de obra y materiales para

ejecución de cordón cuneta. 1.- 598.01ml. Pedro Riedl tramo entre Mar Chiquita y Rio Araza; 2.- 470.95ml. Ramón Carrillo tramo entre espacio verde y Colectora Ruta 12; 3.- 244.99ml. Pionero Byling tramo entre Aristóbulo del Valle y Sebastián Gaboto, según Planos y Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Licitación.
APERTURA: 12 de Junio de 2.025.
HORA: 10:00.
LUGAR: Sala de Conferencias.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Página web de la Municipalidad (www.eldorado.gob.ar).
INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30.-

PP130322 $12.000,00 E16361 V16363

---

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/2025.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA a efectos de Contratar la Provisión de mano de obra y materiales para ejecución de 1571.02m2 pavimento empedrado sobre calle Cazadores Correntinos tramo entre Pionero Zettelmann y Joaquín Schaffer, según Planos y Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Licitación.
APERTURA: 13 de Junio de 2.025.
HORA: 09:00.
LUGAR: Sala de Conferencias.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Página web de la Municipalidad (www.eldorado.gob.ar).
INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30.-

PP130323 $11.250,00 E16361 V16363

---

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/2025.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA a los efectos de Contratar la Provisión de mano de obra y materiales para ejecución de Pavimento empedrado en las calles: 1.- 1208.95m2 Felipe Varela tramo entre Pionero Engwald y Bernardo O´higgins, 2.- 1462.42m2 Joaquín Schaffer tramo entre Cazadores Correntinos y Alfonsina Storni, según Planos y Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Licitación.
APERTURA: 13 de Junio de 2.025.
HORA: 10:00.
LUGAR: Sala de Conferencias.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Página web de la Municipalidad (www.eldorado.gob.ar).
INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30 hs.-

PP130324 $12.750,00 E16361 V16363

---

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/2.025.-
EXPTE. Nº 1100-137/25.
Resolución Ministerial Nº 160/25.
OBJETO: ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO EN ÓMNIBUS PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS MISIONEROS EDICIÓN 2.025.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 98.000.000,00 (Pesos Noventa y Ocho Millones con 00/100).
FECHA DE APERTURA: El día 10/06/2.025.
HORA: 10:00 hs.
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: En la Mesa de Entrada del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones, sito en Chacra 172 sito Calle Dávila Nº 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. Piso, Posadas, Misiones.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: En la Mesa de Entrada del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones, sito en Chacra 172 sito Calle Dávila Nº 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. Piso, Posadas, Misiones.
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC21420 E16362 V16364

---

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2025.-
OBJETO: Adquisición de cargadora retropala 4X4.
APERTURA: 05/06/2025, 10:00. Horas, en sede Municipal calle Democracia Nº 265.
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad.
PRECIO DEL PLIEGO: Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000).
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Ante Tesorería Municipal hasta el día 05 de Junio a las 10:00 hs. o al correo electr. sanvicentemnes.finanzas@gmail.com.-

PP130355 $5.250,00 E16363 V16365